



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 113-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 26 de mayo de 2022

VISTO: El Informe Técnico N° 014/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 015/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 016/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 028/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 029/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 030/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 031/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA e Informe Técnico N° 032/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de fecha 05 de mayo del 2022; Carta N° 024-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 23 de mayo de 2022 de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas dando conformidad al expediente para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS** de los egresados **GERALDINE NILA FLORES MOSCOSO, MARIO PAUL FERRO GUERREROS, GABRIEL NICODEMO ESPINOZA HUAMÁN, HENRRY JORDAN TALAVERANO GUZMÁN, JUAN MALLMA CARTOLIN, EDIDSON HERBAS LLACCHUAS y ABEL EDISON OSCCO ALLCA**, y;

CONSIDERANDO:



Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, mediante Resolución N° 255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021, se modifica el anexo 11 y se incorpora la disposición transitoria única del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Informe Técnico N° 014/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 05 de mayo de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **GERALDINE NILA FLORES MOSCOSO** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, con Informe Técnico N° 015/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 05 de mayo de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **MARIO PAUL FERRO GUERREROS** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 113-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, con Informe Técnico N° 016/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 05 de mayo de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **GABRIEL NICODEMO ESPINOZA HUAMÁN** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, con Informe Técnico N° 029/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de mayo de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **HENRRY JORDAN TALAVERANO GUZMÁN** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, con Informe Técnico N° 030/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de mayo de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **JUAN MALLMA CARTOLIN** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, con Informe Técnico N° 031/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de mayo de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **EDIDSON HERBAS LLACCHUAS** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, con Informe Técnico N° 032/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 12 de mayo de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **ABEL EDISON OSCCO ALLCCA** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, mediante Carta N° 024-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 23 de mayo del 2022 la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas **otorga conformidad** al expediente para la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor de los siguientes egresados:

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

1. GERALDINE NILA FLORES MOSCOSO	70420760
2. MARIO PAUL FERRO GUERREROS	70234397
3. GABRIEL NICODEMO ESPINOZA HUAMÁN	70425532
4. HENRRY JORDAN TALAVERANO GUZMÁN	74291120
5. JUAN MALLMA CARTOLIN	70792920
6. EDIDSON HERBAS LLACCHUAS	73432637
7. ABEL EDISON OSCCO ALLCCA	76651211

Que, en atención a la Carta N° 024-2022-UGYT-UNAJMA, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica de la UNAJMA;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0127-2022-CO-UNAJMA, de fecha 25 de marzo de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Expediente la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas a favor de los siguientes egresados:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 113-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
NOMBRES Y APELLIDOS

	DNI
1. GERALDINE NILA FLORES MOSCOSO	70420760
2. MARIO PAUL FERRO GUERREROS	70234397
3. GABRIEL NICODEMO ESPINOZA HUAMÁN	70425532
4. HENRRY JORDAN TALAVERANO GUZMÁN	74291120
5. JUAN MALLMA CARTOLIN	70792920
6. EDIDSON HERBAS LLACCHUAS	73432637
7. ABEL EDISON OSCCO ALLCCA	76651211

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su aprobación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, secretaria general y a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Cataora Flores
COORDINADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Grados y Títulos

Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas – Telefax 083 422176

Andahuaylas, 23 de mayo de 2022

CARTA N° 024-2022-UGYT- UNAJMA

Dra. NORMA CATAORA FLORES

Coordinadora de la Facultad de Ingeniería

De la Universidad Nacional José María Arguedas.

PRESENTE.-

Asunto: Remite Conformidad a Expedientes de Grados y Títulos para su aprobación bajo Resolución de Facultad.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y así mismo **Dar Conformidad** a Seis (06) carpetas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial y Siete (07) carpetas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas; y, Una (01) carpeta de Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial; los mismos que tras haber sido verificadas, cumplen con las exigencias requeridas, conforme al Art. 7 y 49° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA, aprobadas bajo Resolución N° 0135 y 0255-2021-CO-UNAJMA; los expedientes fueron evaluados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de esta Unidad de Grados y Títulos; los mismos que deberán ser aprobado bajo resolución de Facultad a favor de los siguientes egresados y la bachiller:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. MAYOMI MALLMA CÁRDENAS	72250788
2. ROSA NANCY QUISPE ARÍSTEGUI	45349905
3. FLOR YOSÉL ALTAMIRANO LAURA	72311720
4. KELLY LINDSAY MACHACA IÑIGO	77321070
5. JHONY JEFFERSON OSCCO ALARCON	71022013
6. MARTIN LLANTOY MAUCAYLLE	47872493

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. GERALDINE NILA FLORES MOSCOSO	70420760
2. MARIO PAUL FERRO GUERREROS	70234397
3. GABRIEL NICODEMO ESPINOZA HUAMÁN	70425532
4. HENRRY JORDAN TALAVERANO GUZMÁN	74291120
5. JUAN MALLMA CARTOLIN	70792920
6. EDIDSON HERBAS LLACCHUAS	73432637
7. ABEL EDISON OSCCO ALLCCA	76651211

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. ZENAIDA MOSCOSO ALTAMIRANO	47870665

Los expedientes fueron evaluados conforme a las exigencias solicitadas de forma virtual; por lo que, queda pendiente la entrega de los expedientes en físico; una vez se apruebe la expedición del diploma bajo Comisión Organizadora, los solicitantes deberán entregar el respectivo expediente con los documentos originales exigidos, para la emisión del diploma conforme al Reglamento vigente de Grados y Títulos de la UNAJMA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 20 de mayo de 2022

CARTA N° 120-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señor:

Mg. Marilú Gutiérrez Ramírez

Responsable de la Unidad de Grado y Títulos

Universidad Nacional José María Arguedas

Presente.

ASUNTO: ELEVO 14 EXPEDIENTE PARA CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE DE BACHILLER

REFERENCIA: Informe Técnico N° 008,009, 010, 011, 033, 034, 014, 015, 016, 028, 029, 030, 031 y 032/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente para saludarlo, así como en mérito a los documentos de la referencia remitir a su despacho **CATORCE (14)** expedientes para la obtención del grado académico de BACHILLER, los mismo que fue evaluado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería concluyendo que cumplen con lo estipulado en el reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N°135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo de 2021, el cual fue modificado mediante Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021. En su artículo N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención del Grado Académico en la Universidad Nacional José María Arguedas.

APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	MAYOMI MALLMA CÁRDENAS	INFORME TÉCNICO N° 008/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
2	ROSA NANCY QUISPE ARÍSTEGUI	INFORME TÉCNICO N° 009/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
3	FLOR YOSSEL ALTAMIRANO LAURA	INFORME TÉCNICO N° 010/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
4	KELY LINDSAY MACHACA ÑIGO	INFORME TÉCNICO N° 011/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
5	JHONY JEFFERSON OSCCO ALARCON	INFORME TÉCNICO N° 033/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
6	MARTIN LLANTOY MAUCAYLLE	INFORME TÉCNICO N° 034/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	GERALDINE NILA FLORES MOSCOSO	INFORME TÉCNICO N° 014/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
2	MARIO PAUL FERRO GUERREROS	INFORME TÉCNICO N° 015/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
3	GABRIEL NICODEMO ESPINOZA HUAMÁN	INFORME TÉCNICO N° 016/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
4	GRIMANESA POCO GUILLÉN	INFORME TÉCNICO N° 028/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
5	HENRRY JORDAN TALAVERANO GUZMÁN	INFORME TÉCNICO N° 029/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
6	JUAN MALLMA CARTOLIN	INFORME TÉCNICO N° 030/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
7	EDIDSON HERBAS LLACCHUAS	INFORME TÉCNICO N° 031/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
8	ABEL EDISON OSCCO ALLCCA	INFORME TÉCNICO N° 032/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Dra. Norma L. Cataorg Flores
COORDINADORA



INFORME TÉCNICO N° 014/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 05 de mayo del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 076- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 05 de mayo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

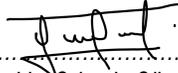
NOMBRE : GERALDINE NILA FLORES MOSCOSO
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **GERALDINE NILA FLORES MOSCOSO** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: GERALDINE NILA FLORES MOSCOSO

CÓDIGO MATRÍCULA: 1000220171 **DNI:** 70420760 **CELULAR:** 929794878

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 27/03/2017

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 25/02/2022

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 221 CURRÍCULA: 2017 (AC)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación (X) Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 22/04/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X) Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 02 de mayo del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 076-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

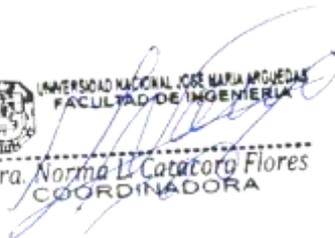
ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 075-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **GERALDINE NILA FLORES MOSCOSO** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Catatoro Flores
COORDINADORA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 28 de abril del 2022.

OFICIO N° 075-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señora:

Dra. Norma Lorena Catacora Flores

COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático

Referencia : Solicitud S/N, fecha 22/04/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** de la egresada **GERALDINE NILA FLORES MOSCOSO**,; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con **RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA**, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yimel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERIA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



SOLICITO: Grado académico de Bachiller

SEÑOR:

DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

YO, Geraldine Nila Flores Moscoso, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, con código de matrícula N° 1000220171, DNI 70420760, con domicilio en Jr. Los Manzanos N°277 – Pochccota. Ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo culminado exitosamente mis estudios en la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas y teniendo la necesidad de obtener mi Bachiller, recorro a su despacho para solicitarle a Ud. Ordene a quien corresponda se me otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, por lo cual adjunto los documentos pertinentes.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Andahuaylas, 22 de abril del 2022

.....
Geraldine Nila Flores Moscoso
DNI 70420760
Email: 1000220171@unajma.edu.pe
Cel. 929794878

Adjunto:

- ❖ Recibo de pago por obtención del Grado Académico de Bachiller.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RUC: 20527760314

JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00002407

Fecha: 22/04/2022 00 10 : 23 : 37

Código: 1000220171

Apellidos y Nombres:

FLORES MOSCOSO GERALDINE NILA

Carrera Profesional:

INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código	Concepto	Monto	NP	Total
00183	DERECHO DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

Total: 200.00

Usuario: MIRIAN

NOTA:

Este documento es válido sin borrones ni enmendaduras,
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa
días de haberse expedido. Válido con el sello oficial.



ANEXO 11

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y;

HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

Óscar Apaza

Con código de matrícula N° 10000011, egresada (o) de la **Escuela Profesional de** Química y Física; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	
UNIDAD DE TESORERÍA	
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	

En la Ciudad de Andahuaylas a los 09 días del mes de Octubre de 2022.

ANEXO 13



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, la que suscribe, **GERALDINE NILA FLORES MOSCOSO** aspirante a optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas. Identificado (a) con **D.N.I. N° 70420760**, con código de matrícula **N° 1000220171** ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en Jr. Los Manzanos S/N – Pochccota, del distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 22 días del mes de Abril del 2022.

Geraldine Nila Flores Moscoso
DNI 70420760





INFORME TÉCNICO N° 015/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 05 de mayo del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 077- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 05 de mayo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

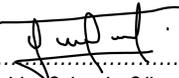
NOMBRE : MARIO PAUL FERRO GUERREROS
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **MARIO PAUL FERRO GUERREROS** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 02 de mayo del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 077-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

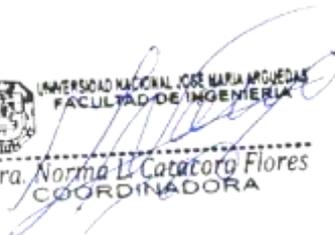
ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 076-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **MARIO PAUL FERRO GUERREROS** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Catatoro Flores
COORDINADORA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 28 de abril del 2022.

OFICIO N° 076-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señora:

Dra. Norma Lorena Catacora Flores

COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático

Referencia : Solicitud S/N, fecha 22/04/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/la egresado(a) **MARIO PAUL FERRO GUERREROS**,; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yinmel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERIA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



SOLICITO: GRADO ACADEMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO

Pdte.: DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE
MARÍA ARGUEDAS**

YO, Mario Paul Ferro Guerreros Egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas con Código de Matricula N.º 1003420171, DNI 70234397 Domiciliado en la Jr. Arequipa 445, distrito de Talavera, provincia de Andahuaylas, departamento Apurímac. Ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo culminado la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas exitosamente y teniendo la necesidad de obtener mi Bachiller, recurro a su despacho para solicitarle a Ud. Ordene a quien corresponda se me otorgue el Grado Académico de Bachiller automático en Ingeniería de Sistemas.

Solicito: A usted acceder a mi petición a que se me expidan dicho documento.

Andahuaylas, 22 de abril de 2022.

Mario Paul Ferro Guerreros

DNI: 7023439



ANEXO 11

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y;

HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

MARIO PAUL FERRO GUERREROS

Con código de matrícula N° 1003420171, egresada (o) de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	  Roberto Carlos Vega Dávila RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EPS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 Msc. Enrique Edgardo Condor Tiboco DIRECTOR
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerna DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE TESORERÍA	 CPC. Noemí Perros Díaz JEFE DE TESORERÍA
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 M.Sc. Carlo Yimel Castro Buleje DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 Dr. John Peter Aguirre Landis DIRECTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En la Ciudad de Andahuaylas a los 07 días del mes de Marzo de 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RUC: 20527760314

JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00002401

Fecha: 22/04/2022 00 10 : 6 : 27

Código: 1003420171

Apellidos y Nombres:
FERRO GUERREROS MARIO PAUL

Carrera Profesional:
INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código	Concepto	Monto	Nº	Total
00183	DERECHO DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

Total: 200.00

Librería:

MIRIAN

NOTA:

Este documento es válido sin borros ni enmendaduras,
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa
de haberse expedido. Válido con el sello Oficial.

ANEXO 13



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES

NI JUDICIALES

Por el presente documento, el que suscribe, **Mario Paul Ferro Guerreros** aspirante a optar el Grado **Académico Bachiller**, Identificado con D.N.I. N.º 70234397 con código de matrícula N.º 1003420171 ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en **Jr. Arequipa N° 445**, distrito de **Talavera**, Provincia de **Andahuaylas**, Departamento de **Apurímac**.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI

JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los **22** días del mes de abril de **2022**.

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Mario Paul Ferro Guerreros'.

.....

Mario Paul Ferro Guerreros

DNI N.º 70234397



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo





INFORME TÉCNICO N° 016/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 05 de mayo del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 078- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 05 de mayo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : GABRIEL NICODEMO ESPINOZA HUAMÁN
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **GABRIEL NICODEMO ESPINOZA HUAMÁN** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: GABRIEL NICODEMO ESPINOZA HUAMAN

CÓDIGO MATRÍCULA: 1002520171 **DNI:** 70425532 **CELULAR:** 923921304

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 27/03/2017

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 18/02/2022

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 221 CURRÍCULA: 2017 (AC)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación (X) Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 25/04/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X) Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 02 de mayo del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 078-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

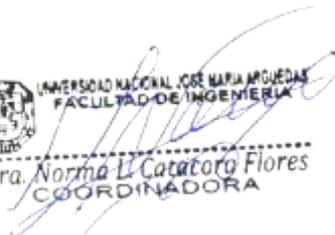
ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 077-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **GABRIEL NICODEMO ESPINOZA HUAMÁN** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Cataturo Flores
COORDINADORA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Andahuaylas, 28 de abril del 2022.

OFICIO N° 077-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señora:

Dra. Norma Lorena Catacora Flores

COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático

Referencia : Solicitud S/N, fecha 25/04/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **GABRIEL NICODEMO ESPINOZA HUAMÁN**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 “El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento”. Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yinmel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERIA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



SOLICITO: GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Pdte.: DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Yo, GABRIEL NICODEMO ESPINOZA HUAMÁN identificado con DNI: 70425532, código de matrícula: 1002520171, domiciliado en el Psj. san José N° 299 del distrito de Talavera, provincia de Andahuaylas y región Apurímac; CELULAR: 923921304
CORREO: 1002520171@unajma.edu.pe me dirijo ante usted y expongo lo siguiente:

Que, habiendo culminado la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas exitosamente y teniendo la necesidad de obtener mi Bachiller, recorro a su despacho para solicitarle a Ud. Ordene a quien corresponda se me otorgue el Grado Académico de Bachiller automático en Ingeniería de Sistemas.

POR LO EXPUESTO

Ruego a usted acceder a mi pedido.

Andahuaylas, 25 de abril del 2022

Atentamente.

.....
GABRIEL NICODEMO ESPINOZA HUAMÁN
DNI: 70425532

Adjunto:

- **Recibo de pago**
- **Anexo 11 Formato único de no adeudo**
- **Anexo 13 Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales, ni judiciales**
- **Copia de DNI**

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RUC: 20527760314
JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00002461

Fecha: 25/04/2022 00 10 : 29 : 59

Código: 1002520171

Apellidos y Nombres:
ESPINOZA HUAMAN GABRIEL NICODEMO

Carrera Profesional:
INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código	Concepto	Monto	NP	Total
00183	DERECHO DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

Total: 200.00

Usuario: MIRIAN

NOTA:

Este documento es valido sin borrones ni enmendaduras,
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa
de haberse expedido. Valido con el sello Oficial.



ANEXO 11

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y;

HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

Gabriel Nicodemo Espinoza Huamán

Con código de matrícula N° 1002520171 egresada (o) de la **Escuela Profesional de** Q*^} a. ña^Ñã c. æ; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	 Roberto Carlos Vega Dávila RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EPS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco DIRECTOR
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerna DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE TESORERÍA	 CPC. Noemi Perros Díaz JEFE DE TESORERÍA
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 M.Sc. Carlos Yinnel Castro Buleje DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 Dr. John Peter Aguirre Lande DIRECTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En la Ciudad de Andahuaylas a los 2 días del mes de Octubre de 2022.

ANEXO 13



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el que suscribe, **Gabriel Nicodemo Espinoza Huamán**, aspirante a optar el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas** identificado con D.N.I. N° **70425532**, con código de matrícula N° **1002520171** ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en **Psj. San José N° 299** del distrito de **Talavera**, Provincia de **Andahuaylas**, Departamento de **Apurímac**.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del código penal y delito contra la fe pública – Título XIX del código penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los **25** días del mes de **abril** del **2022**

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser 'Gabriel'.

Gabriel Nicodemo Espinoza Huamán

DNI N° 70425532



INFORME TÉCNICO N° 029/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 12 de mayo del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 095- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 12 de mayo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

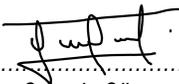
NOMBRE : HENRRY JORDAN TALAVERANO GUZMÁN
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **HENRRY JORDAN TALAVERANO GUZMÁN** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: HENRRY JORDAN TALAVERANO GUZMÁN

CÓDIGO MATRÍCULA: 1004520141

DNI: 74291120

CELULAR: 957736769

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 03/04/2014

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 29/09/2021

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220

CURRÍCULA: 2017 (AC)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación (X) Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 06/05/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X) Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 11 de mayo del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 095-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 096-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **HENRY JORDAN TALAVERANO GUZMAN** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Dra. Norma L. Catacora Flores
COORDINADORA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 09 de mayo del 2022.

OFICIO N° 096-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señora:

Dra. Norma Lorena Catacora Flores

COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático
Referencia : Solicitud S/N, fecha 06/05/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMÁTICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **HENRRY JORDAN TALAVERANO GUZMÁN**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.
7. Anexo

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yimel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

C.c.

Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo



SOLICITO: GRADO ACADEMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO

Pdte.: DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE
MARÍA ARGUEDAS**

YO, Henry Jordan Talaverano Guzmán Egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas con Código de Matricula N.º 1004520141, DNI 74291120 Domiciliado en la Av. Perú s/n Chihuampata, distrito de Talavera, provincia de Andahuaylas, departamento Apurímac. Ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo culminado la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas exitosamente y teniendo la necesidad de obtener mi Bachiller, recurro a su despacho para solicitarle a Ud. Ordene a quien corresponda se me otorgue el Grado Académico de Bachiller automático en Ingeniería de Sistemas.

Solicito: A usted acceder a mi petición a que se me expidan dicho documento.

Andahuaylas, 06 de mayo de 2022.

.....
Henry Jordan Talaverano Guzmán

DNI: 74291120

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RUC: 20527760314
JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00002644

Fecha: 06/05/2022 00 9 : 24 : 29

Código: 1004520141

Apellidos y Nombres:
TALAVERANO GUZMAN HENRRY JORDAN

Carrera Profesional:
INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código	Concepto	Monto	NP	Total
00183	DERECHO DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

Total: 200.00

Usuario: MIRIAN

NOTA:

Este documento es valido sin borrones ni enmendaduras,
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa
de haberse expedido. Valido con el sello Oficial.

Anexo 11

CONTANCIA DE NO ADEUDAR

**FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS,
BIENESTAR INIVERSITARIO, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA
FACULTAD Y A LA OFICINA DE TESORERÍA.**

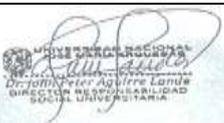
El director (a) y los responsables suscriben el presente documento y;

HACEN CONSTAR, que el (la) alumno (a): Henry Jordan Talaverano Guzmán;

Con código de matrícula N° 1004520141, egresado (a) de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico ni de bienes a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso de trámite que corresponda.

Se extiende la presente constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convenga:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ROBERTO CARLOS VEGA DAVILA RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EPS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco DIRECTOR
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Mg. Henry Wilfredo Agreda Cruz DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE TESORERÍA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS CPC, Noemi Pizarra Diaz Jefe de Tesorería
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS M.Sc. Carlos Yinnel Castro Buleje DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Director Peter Aguirre Lande DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En la ciudad de Andahuaylas -28 día del mes de febrero del 2022.

ANEXO 13



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, la que suscribe,
Henry Jordan Talaverano Guzmán aspirante a optar el **Grado Académico de Bachiller**, Identificado con D.N.I. N.º 74291120 con código de matrícula N.º 1004520141 ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en **Av. Perú s/n chihuampata** del distrito de Talavera Provincia de Andahuaylas Departamento de Apurímac

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los **06** días del mes de mayo de **2022**.

.....
Henry Jordan Talaverano Guzmán
DNI N.º 74291120



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo





INFORME TÉCNICO N° 030/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 12 de mayo del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 096- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 12 de mayo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : JUAN MALLMA CARTOLIN
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **JUAN MALLMA CARTOLIN** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: JUAN MALLMA CARTOLIN

CÓDIGO MATRÍCULA: 1000620171

DNI: 70792920

CELULAR: 952668851

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 27/03/2017

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 18/02/2022

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 221

CURRÍCULA: 2017 (AC)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación (X) Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 06/05/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X) Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 11 de mayo del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 096-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 095-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **JUAN MALLMA CARTOLIN** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Catacora Flores
COORDINADORA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 09 de mayo del 2022.

OFICIO N° 095-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señora:

Dra. Norma Lorena Catacora Flores

COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático
Referencia : Solicitud S/N, fecha 06/05/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **JUAN MALLMA CARTOLIN**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.
7. Anexo

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yimel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

C.c.

Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo



SOLICITO: GRADO ACADEMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO

Pdte.: DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARÍA ARGUEDAS

YO, Juan Mallma Cartolin Egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas con Código de Matricula N.º 1000620171, DNI 70792920 Domiciliado en la Av. Choccepuquio N° 183, distrito de Andahuaylas, provincia de Andahuaylas, departamento Apurímac. Ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo culminado la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas exitosamente y teniendo la necesidad de obtener mi Bachiller, recurro a su despacho para solicitarle a Ud. Ordene a quien corresponda se me otorgue el Grado Académico de Bachiller automático en Ingeniería de Sistemas.

Solicito: A usted acceder a mi petición a que se me expidan dicho documento.

Andahuaylas, 06 de mayo de 2022.

.....
JUAN MALLMA CARTOLIN
DNI N° 70792920



ANEXO 11

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y;

HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

Juan Mallma Cartolin

Con código de matrícula N° 1000620171, egresada (o) de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	 Roberto Carlos Vega Dávila <small>RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EPS</small>
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco DIRECTOR
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerna DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE TESORERÍA	 CPC. Noemi Perras Díaz JEFE DE TESORERÍA
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 M.Sc. Carlo Yinmel Castro Buleje DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERIA DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 Dr. John Peter Aguirre Lande DIRECTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En la Ciudad de Andahuaylas a los 01 días del mes de MARZO de 2022...

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RUC: 20527760314
JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00002598

Fecha: 03/05/2022 00 15 : 25 : 21

Código: 1000620171

Apellidos y Nombres:
MALLMA CARTOLIN JUAN

Carrera Profesional:
INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código	Concepto	Monto	Nº	Total
00183	DERECHO DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

Total: 200.00

Usuario: MIRIAN

NOTA:

Este documento es válido sin borradores ni enmendaduras,
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa
días de haberse expedido. Válido con el sello Oficial.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RUC: 20527760314

JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00002599

Fecha: 03/05/2022 00 15 : 32 : 35

Código: 1000620171

Apellidos y Nombres:
MALLMA CARTOLIN JUAN

Carrera Profesional:
INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código	Concepto	Monto	Nº	Total
00238	VENTA DE MEDALLA PARA BA	60.00	1	60.00
00068	ALQUILER DE TOGA Y BIRRET	30.00	1	30.00
00181	SCOLAPERA COLOCACION BAO	10.00	1	10.00
00271	PORTA DIPLOMAS	80.00	1	80.00

Total: 180.00

Usuario: MIRIAN

NOTA:

Este documento es válido sin borrones ni enmendaduras,
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa
de haberse expedido. Válido con el sello Oficial.

ANEXO 13



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES

NI JUDICIALES

Por el presente documento, el que suscribe, **JUAN MALLMA CARTOLIN** aspirante a optar el Grado **Académico Bachiller**, Identificado con D.N.I. N.º 70792920 con código de matrícula N.º 1000620171 ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en **Av. Choccepuquio N° 183**, distrito de **Andahuaylas**, Provincia de **Andahuaylas**, Departamentode **Apurímac**.

**DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES,
NI**

JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 06 días del mes de mayo de **2022**.

.....
JUAN MALLMA CARTOLIN
DNI N° 70792920





INFORME TÉCNICO N° 031/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 12 de mayo del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 097- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 12 de mayo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

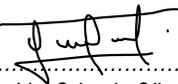
NOMBRE : EDIDSON HERBAS LLACCHUAS
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **EDIDSON HERBAS LLACCHUAS** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: EDIDSON HERBAS LLACCHUAS

CÓDIGO MATRÍCULA: 1005420152 **DNI:** 73432637 **CELULAR:** 932085925

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 15/08/2015

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 15/02/2022

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220 CURRÍCULA: 2014-II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación (X) Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 04/05/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X) Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 09 de mayo del 2022.

OFICIO N° 097-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señora:

Dra. Norma Lorena Catacora Flores

COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático
Referencia : Solicitud S/N, fecha 05/05/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMÁTICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **EDIDSON HERBAS LLACCHUAS**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con **RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA**, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.
7. Anexo

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:



M.Sc. Carlos Yimel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

C.c.

Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 11 de mayo del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 097-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 097-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **EDIDSON HERBAS LLACCHUAS** QUIEN solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Catacora Flores
COORDINADORA

Nº 000257



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

SOLICITO: OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER

SEÑOR: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

YO, EDIDSON HERBAS LLACHUAS

Alumno(a): Docente Administrativo

de la Carrera Profesional INGENIERIA DE SISTEMAS

Código de Matriculación N° 1005420132 DNI: 73432637

Domiciliado (a): C.P. Sococspata - Turpo

Ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, Habiendo culminado mis estudios satisfactoriamente y siendo requisito indispensable para la obtención del Título Profesional, tengo a bien

Solicito: a su despacho la expedición del grado de bachiller en Ingeniería de Sistemas. Por lo expuesto, ruego a usted atender a mi petición por ser de Justicia

- Trámite Grado de Bachiller
- Trámite Título Profesional
- Certificado de Estudios
- Otros: _____
- Reserva de Matriculación
- Matriculación extemporánea
- Reanudación de Estudios
- Constancia de Estudios
- Constancia de no Deudor
- Constancia de Notas

Andahuaylas, 04 de Mayo de 2022

[Firma]
Firma del Solicitante

A adjunto:

- 1) Recibo de Pago del Bachiller
- 2) Declaración Jurada de no tener antecedente Penal ni judicial
- 3) 04 fotografías tamaño Pasaporte
- 4) Copia de DNI

Pasa a:



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 000257

Datos del Solicitante: EDIDSON HERBAS LLACHUAS

Fecha: 04/05/2022 DNI: 73432637

Trámite que solicita: OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RUC: 20527760514

JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00002611

Fecha: 04/05/2022 00:14:54:33

Código: 1005420152

Apellidos y Nombres:
HERBAS LLACCCHUAS EDIDSON

Carrera Profesional:
INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código	Concepto	Monto	NP	Total
00183	DERECHO DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

Total: 200.00

Usuario: MIRIAN

NOTA:

Este documento es válido sin borrones ni enmendaduras,
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa
de haberse expedido. Válido con el sello Oficial.



ANEXO 11

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y:

HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

EDISON HERBAS LLACHUAS

Con código de matrícula N° 1005420152 egresada (o) de la **Escuela Profesional de INGENIERIA DE SISTEMAS**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	 UNIV. NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS Roberto Carlos Vega Dávila RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Msc. Enrique Edgardo Condor Tlaoco DIRECTOR
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS Mg. Henry Walfredo Agreda Cerna DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE TESORERÍA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS CPC. Noemí Ferral Diaz JEFE DE TESORERÍA
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS M.Sc. Carlos Yimel Castro Buleje DIRECTOR DE L.E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

En la Ciudad de Andahuaylas a los 10 días del mes de Marzo de 2022



**ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERÍA DE SISTEMAS
UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**



**DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI
JUDICIALES**

Por el presente documento, el que suscribe, EDIDSON HERBAS LLACCHUAS, Aspirante a Optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas Identificado con DNI. N° 73432637, con código de matrícula N° 1005420152 ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en la comunidad de Centro Poblado de Soccospata del Distrito de Turpo, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALE. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expuesto haber incurrido en el delito de falsa declaración en procesos administrativos – Artículo 411 del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al Artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 21 días del mes de abril del 2022

NOMBRE: Edidson Herbas Llacchuas

DNI: 73432637





INFORME TÉCNICO N° 032/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 12 de mayo del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 098- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 12 de mayo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : ABEL EDISON OSCCO ALLCCA
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **ABEL EDISON OSCCO ALLCCA** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,

Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos

Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos

Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: ABEL EDISON OSCCO ALLCCA

CÓDIGO MATRÍCULA: 1006520141 **DNI:** 76651211 **CELULAR:** 926412789

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 27/03/2017

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 18/02/2022

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 221 **CURRÍCULA:** 2017 (AC)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación **(X)** Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI **(X)** NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 09/05/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **(X)** Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 12 de mayo del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 098-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 102-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **ABEL EDISON OSCCO ALLCCA** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Catacora Flores
COORDINADORA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 09 de mayo del 2022.

OFICIO N° 102-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señora:

Dra. Norma Lorena Catacora Flores

COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático
Referencia : Solicitud S/N, enviado con fecha 11/05/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMÁTICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **ABEL EDISON OSCCO ALLCCA**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con **RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA**, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.
7. Anexo

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

M.Sc. Carlos Vinmel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

C.c.

Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



SOLICITO: GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO

Pdte.: DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

YO, Abel Edison Oscoco Allcca Egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas con Código de Matricula N.º 1006520141, DNI 76651211 Domiciliado en el centro poblado de Champaccocha, distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento Apurímac. Ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo culminado la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas exitosamente y teniendo la necesidad de obtener mi Bachiller, recurro a su despacho para solicitarle a Ud. Ordene a quien corresponda se me otorgue el Grado Académico de Bachiller automático en Ingeniería de Sistemas.

Solicito: A usted acceder a mi petición a que se me expidan dicho documento.

Andahuaylas, 09 de mayo de 2022.

Abel Edison Oscoco Allcca

DNI: 76651211

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RUC: 20527760314
JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00002523

Fecha: 27/04/2022 00 10 : 36 : 50

Código: 1006520141

Apellidos y Nombres:
OSCCO ALLCCA ABEL EDISON

Carrera Profesional:
INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código	Concepto	Monto	NP	Total
00183	DERECHO DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

Total: 200.00

Usuario: MIRIAN

NOTA:

Este documento es válido sin borroses ni enmendaduras,
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa
de haberse expedido. Valido con el sello Oficial.

ANEXO 13



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, la que suscribe,
Abel Edison Oscoco Allcca aspirante a optar el **Grado Académico de Bachiller**,
Identificada con D.N.I. N.º 76651211 con código de matrícula N.º 1006520141 ante
la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en el **centro
poblado de Champacocha** del distrito de San Jerónimo Provincia de Andahuaylas
Departamento de Apurímac

**DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI
JUDICIALES.** En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso
haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos -
Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la fe Pública - Título XIX del Código
Penal, acorde al artículo 32º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento
Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los **09** días del mes de mayo de **2022**.

Abel Edison Oscoco Allcca

DNI N.º 76651211

Anexo 11

CONTANCIA DE NO ADEUDAR

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, BIENESTAR INIVERSITARIO, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA FACULTAD Y A LA OFICINA DE TESORERÍA.

El director (a) y los responsables suscriben el presente documento y;

HACEN CONSTAR, que el (la) alumno (a): **Oscoco Allcca Abel Edison**;

Con código de matrícula N° 1006520141, egresado (a) de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico ni de bienes a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso de trámite que corresponda.

Se extiende la presente constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convenga:

<p>BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES</p>	
<p>DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</p>	
<p>DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN</p>	
<p>UNIDAD DE TESORERÍA</p>	
<p>(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA</p>	
<p>DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</p>	

En la ciudad de Andahuaylas - 03 día del mes de Marzo del 2022.

